

# Bases Legales de la promoción “Gana 100 € al día con Popitas”

La empresa APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS S.A. con NIF: A31130834 y con domicilio social Polígono “El Ginestar”, Carretera A-68 Km. 104, 31550, Ribaforada, (Navarra) España (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su marca Popitas, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

## 1. ÁMBITO.

### 1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el día 16 de octubre de 2023 hasta el día 30 de abril de 2024, ambos inclusive.

### 1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las bases.

Cada consumidor podrá participar una vez al día hasta que resulte ganador, siempre con un ticket de compra que no haya sido usado con anterioridad.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción.

La participación es gratuita.

### 1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los siguientes:

- Popitas microondas al Punto de Sal pack 3 x 100grs.
- Popitas microondas Dulce color azul pack 3 x 100 grs.
- Popitas microondas Mantequilla pack 3 x 100 grs.
- Popitas microondas Zero al punto de sal pack 3 x 70 grs

### 1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

## 2. PREMIOS.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores” tal y como se detalla en el punto 3 de las presentes Bases Legales.

Habrà un total de ciento noventa y ocho (198) premios durante toda la promoción, a razón de un premio diario, consistente en un aporte económico de CIEN EUROS (100€) para que los ganadores los puedan utilizar si así lo desean para contratar suscripciones canales de TV, cine y series.

### 2.1. Condiciones generales de los premios

Los premios se entregarán mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por el ganador, en un plazo aproximado de 20 días, desde la validación de la participación ganadora por parte del Organizador.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Los premios están limitados a uno por persona, número de cuenta y domicilio.

### **3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL GANADOR.**

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado, podrán acceder a la página web [www.seriesypopitas.com](http://www.seriesypopitas.com), aceptar las presentes Bases, y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

Posteriormente deberán subir una imagen del pack en promoción junto con el ticket de compra legible que contenga al menos uno de los productos en promoción, con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional.

Los tickets de compra no podrán superar los veinte (20) días desde la compra.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos, duplicados, doblados, ni tachados.

Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, fraudulentas, enviadas erróneamente, sin imagen adjunta o sin cumplir los requisitos o fuera de los plazos establecidos por estas bases, se considerarán nulas.

El Organizador rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el ticket de compra original con el que realizó su participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del ticket y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

#### **3.1. Momentos Ganadores**

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".

• Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes bases.

- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
  - En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la Promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la Promoción, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
  - En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.
- En el caso de que a un participante le salte el momento ganador dicho participante no podrá volver a participar en la promoción.

### **3.2. Comunicación con el ganador**

El ganador deberá indicar su número de cuenta para la entrega del premio en la misma pantalla donde se le comunica su condición de ganador.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, o renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrecto o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de ofrecerle el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. Para ello enviará un email informativo al ganador suplente, el cual deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho al premio o a cualquier reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador. La organización se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y el envase promocional junto con el ticket al ganador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando en el asunto el nombre de la promoción.

### **4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES.**

El participante ganador autoriza al Organizador a utilizar sus datos e imagen en el material publicitario relacionado con el presente sorteo, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganador, así como para la promoción de sus productos y

actividades, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este sorteo.

## **5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro y, en su caso, de canjeo del Premio, serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Aperitivos y Extrusionados, S.A. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: [info@grupoapex.com](mailto:info@grupoapex.com), aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) en ambos casos e indicando el derecho que desea ejercitar.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **6. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por

causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

## **7. FISCALIDAD.**

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de

bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

#### **8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web [www.seriesypopitas.com](http://www.seriesypopitas.com).

#### **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en la promoción supone el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.